

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.  
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 26 de Agosto de 1905

Precios de suscripción

Un año, . . . . . 6 pesetas  
Un semestre . . . . . 3

Desde Bilbao

## EXPOSICIÓN ESCOLAR

Con numerosa y selecta concurrencia celebrese en el mismo sitio que las anteriores, el diez del actual, la tercera conferencia de las organiza las con motivo de la Exposición escolar que estuvo á cargo de la Srta. D.<sup>a</sup> Concepción Sáiz, Profesora de la Normal Central.

En medio de una expectación grandísima la distinguida Profesora leyó un discurso, admirablemente escrito del que pudimos tomar nota y retener en la memoria los párrafos más brillantes, en la imposibilidad de hacerlo por completo por su mucha extensión.

Comenzó saludando á Bilbao, á su ilustre Corporación popular y al Magisterio; pero declarando que guardaba lo mejor y más íntimo de sus sentimientos para las Profesoras bilbainas, muchas de ellas, antiguas alumnas de la Escuela Normal Central, que han aspirado, sin duda, á ver representada en este Certamen aquella Escuela en la que comenzaron la formación de su personalidad.

Entrando en el tondo de la conferencia, se ocupó, en primer término, de señalar el movimiento iniciado en pro del desarrollo de la cultura y la dignificación del Maestro á raíz de los desastres del 98, haciendo notar que en las esferas gubernamentales la preocupación de mejorar la enseñanza producía un continuo cambio en los planes de estudios.

«Este incesante movimiento—decía—tiene su origen en las estrechas relaciones establecidas por nuestros gobernantes entre la política y la pedagogía.»

Lamenta que por carencia de escuelas pedagógicas nacionales, fundadas sobre verdaderas bases científicas, sufra la enseñanza el continuo vaivén de la política y no dé un paso adelante el mejoramiento de la educación española. Obra es esta que no puede empezarse todos los días, que requiere larga y especial preparación, circunstancias olvidadas por los hombres que, admitiendo la cartera de Instrucción pública con el carácter transitorio con que se viste el hábito de novicio, hacen en ella sus pruebas ministeriales con la mayor brillantez

posible, á fin de acreditarse capaces para más elevados empeños.»

Censura que copiamos lo que apreciamos como bueno de otros pueblos, sin preguntarnos cómo es bueno ni por qué es bueno, esto es, sin investigar el principio fundamental en que arraiga ni las condiciones en que florece y fructifica. Volviendo los ojos á pueblos que cosechan hoy los sabrosos frutos de una lenta y laboriosa organización pedagógica, pretendemos nosotros los españoles coger la aceituna antes de plantar el olivo y en todas nuestras reformas se revela la preocupación constante de *cantidad* de enseñanza, con olvido manifiesto de la calidad de lo que se ha de enseñar.

Cuando un pueblo—dijo—no logra en tantos años de ensayo hacer efectiva la enseñanza obligatoria; cuando tolera que la edad escolar termine de hecho á los diez ó doce años; cuando no posee la mitad de las escuelas necesarias; cuando obliga á un Maestro á educar cien ó más niños, computando el valor del Maestro como el del rebañero, parece pretenciosa y poco meditada recargar los cuadros de enseñanza con materias en las cuales el Maestro no tiene preparación, pues el Estado no se la dió en la Escuela Normal, ni tiempo, fuerzas, ni medios para adquirirla.»

Después de enumerar irónicamente el gran número de asignaturas que los Maestros han designado como necesarias para la educación de la niñez á ellos encomendada, afirmó en brillantísimo período que sólo nos cuidamos en España de acumular en el cerebro sin formar de los alumnos de las escuelas primarias conocimientos religiosos, científicos y artísticos sin preocuparnos, poco ni mucho, la formación del hombre.

Condenó que se retenga al niño en las escuelas, faltas de higiene, durante seis horas diarias sin interrupción en los ejercicios y en vez de asistir con gusto y de buen grado, acaba por tomar aversión, dificultándose notablemente su educación.

A este efecto citó á Inglaterra, donde los niños permanecen en las escuelas de primeras letras poco tiempo y, sin embargo, su instrucción nada deja que desear.

La Srta. Sáiz hizo repetidas indicaciones históricas que explican el sincretismo indefinido de nuestro carácter nacional, que

determinan como notas salientes la debilidad de la voluntad y el horror al esfuerzo sostenido y perseverante.

Hablando del ejemplo que ofrece el pueblo bilbaino con su voluntad fuerte y sostenida decía: «Aquí venimos todos á recibir lecciones de energía. A donde quiera que se vuelvan los ojos surge, plástica, la resultante del esfuerzo persistente de la poderosa voluntad de este pueblo. En lucha propia de los tiempos fabulosos ha vencido á la Naturaleza, descuajando montañas para arrancar de su seno el abundante mineral que encierran; encauzando ríos para que las naves circulen por ellos con facilidad; suprimiendo distancias por combinadas líneas de ferrocarriles; poniendo puertas al mar, que, estrellando su arrogancia en el rompeolas de reciente construcción, entra humilde y rendido á trocarse en argentado espejo en el anchuroso ámbito del puerto.

Obra tan colosal es ésta que, pasados los siglos, atribuirán, tal vez, los hombres venideros á una extinguida generación de titanes. Y titanes son de la voluntad los que con su labor silenciosa y perseverante confirman hoy lo que hace cuatro siglos afirmaba un poeta:

«El hierro vizcaino es el que encargo,  
corto en palabras, pero en obras largo.»

Apoyándose en citas de varios autores presenta la voluntad como cimiento de toda la vida interior é invita á los Maestros á dirigir la voluntad de sus discípulos, dándoles un ideal que baste á llenar la vida, á hacerla digna de vivida.»

Insistiendo en combatir el concepto *hedonista* de la educación que, habituando al niño al placer, prepara una generación de *egocentristas*, se pregunta si la Escuela española realiza al presente el alto fin de educar la voluntad y formar el carácter; y buscando la contestación á su pregunta en la Exposición que motiva estas conferencias, señala en ella dos notas: la tradicional predominantemente instructiva y la que llaman *modernista*, caracterizada por el exceso de trabajos manuales. Encuentra en una y otra carencia de sentido artístico y exclamaba: «A un sentimiento ineducado han de corresponder ideas inestables y voluntades impulsivas; pues lo que no se siente, ni se quiere con firmeza ni se observa y estudia con amor.»

Termina elogiando la decisión y ahinco con que trabaja el Maestro español, como lo atestiguan la multitud de objetos enviados á la Exposición y afirma que siendo los defectos del Magisterio producto natural de la acción combinada de la raza y el medio, cada Maestro necesita resolver hoy un problema de auto-formación; y puso fin á su importantísima conferencia con estas palabras: «Hagamos de la enseñanza (el Sr. Cossío os lo ha dicho) obra de realidad obra de paz; pero hagamos también obra de *tolerancia* y de *unión*. Veamos en cada miembro del Magisterio algo personal y propio, que al deprimirse nos deprime, que al enaltecerse nos enaltece y propongámonos todos y cada uno trabajar por la salud de la patria, pensando que los individuos pasan y las ideas se quedan.»

Al terminar su lectura la señorita Sáiz, resonó en la sala cariñosísima y entusiasta salva de aplausos.

El auditorio no sabía que admirar más en la ilustrada Profesora de la Normal, si sus vastísimos conocimientos que demostró en el árduo problema de la educación de los niños, su manera correcta y fina de escribir ó su exquisita delicadeza en la lectura.

Si algo vale nuestro sincero aplauso por los tres conceptos, recíbalos que sin regateo se los envía su admirador

Nicasio GUINEA.

## La reforma de la Ortografía

(Conclusión)

¿Y entre nosotros?

Me voy extendiendo demasiado, así que tengo que abreviar.

Dejando aparte los intentos reformistas... del siglo pasado, los periodistas actualmente militantes son en bien escaso número. De un lado un señor — supongo que Maestro — en Bañolas, y de otro los *fonéticos* de esta misma Revista; ateniéndome para hacer esta clasificación, por una parte, al lugar en que discurren — el señor de Bañolas ha lanzado una Revista que no se si es viva ó muerta — y por otra á la formidable cuestión de la *q* y la *k*: el señor de Bañolas quiere la *q*, y los *fonéticos* de *La Escuela Moderna* quieren la *k*.

*That is the question*... principal, pues en los demás *quereres* cada cual va por su lado. ¡Oído á la caja!

Empecemos por el señor de Bañolas. Confieso que este señor me es profunda-

mente simpático. Quizá influyan en ellos de sus condiciones, á saber: es un hombre valiente; es un hombre adinerado. Y la valentía y el dinero se imponen en todas partes.

Es un hombre valiente. pues sólo siéndolo, y muy mucho, se puede estampar en letras de molde: *signos*, por *signos*; *muxo* y *satisfechos*, por mucho y satisfechos. Aparte de unas *erres* y unas *elles*, que él transforma, caperuzándolas con una tilde, en las más perfectas y correctísimas — según él — *elles* y *erres dobles*.

¿Será Maestro este señor? Y en este caso ¿su fonética guardará relación con su escritura?... Sr. Ministro ¡hay que salvar esos niños!

Es — dije — además, un hombre adinerado, pues tuvo «que azer fundir egs-profeso las letras o signos espeziales».

¡Lástima de dinero!

De los fonéticos de esta Revista, solo tres tengo á mano y creo no sean muchos más: el Sr. Kabet Gómez, el Sr. Ortega Oteo y el Sr. Robles.

El Sr. Kabet supongo sea — y esto no es ofenderle — un novicio en el nuevo arte. Digo esto porque á mi ver se hace un lío con la nueva escritura. Y así escribe: *surgir* y *konsejir*; lo cual que si en la primera palabra la *g* suena fuerte, en la segunda también debiera ser así, y en este caso tendríamos un *konsejir* como una casa. Y esto ya pasa de fonética y melía.

El Sr. Ortega Oteo cree trabajar por el progreso doblando la *erre* en principio de palabra — *rreforma* — cosa que hoy, escribiendo á la antigua nos tenemos perfectamente ahorrada. Pero lo más gracioso de su artículo es la bomba final:

«Adelante, pues, con la empresa comenzada, i tened en cuenta ke kien de *x-níl*, *xicara*, *quixote*, pasó sin bolberse loko á *jenil*, *jécura* *quijote*, kon la misma luzidez de e-*piritu* puede pasar, etc.»

Niego la paridad ó *uogo suppositum*. que diría un latino. Aparte de que si se pasó de *tal á cual* en la escritura fué sencillamente — *seor fonético* — porque se pasó también en el *palique*. ¿Comprende usted?

El Sr. Robles — á quien el dejar de ocasión para lo último no arguye de mi parte más que una consideración mayor, con merecérmele, y muy grande, todos los demás, — el Sr. Robles. repito, es, á lo que parece, el *leader* de la reforma.

El Sr. Robles cree, y yo estoy en este punto con él, que con la actual *diskrepancia ortográfica* vivimos en «una verdadera konfusión babélica, en tal manera ke baldría para esto mucho más el dejar la *ekritura* sin reforma kon todos los inkonbenientes de la ke *akra* está en uso».

Pero el Sr. Robles no trata de oponerse á esta konfusión, antes bien es uno de sus más atentos colaboradores. Para muestra basta un ejemplo:

En el número de Febrero de esta misma Revista, en un artículo titulado *Zirkulo bizioso*, el Sr. Robles representa el sonido de nuestra *elle* por una *y* al revés (Á), como si dijéramos patas arriba, y en otro artículo inserto en el cuaderno de Mayo, y que lleva por título *¡Ponerse de akuerdo!*, emplea la misma letra para el mismo sonido en su posición normal. ¿Qué significa est.? Pues que el Sr. Robles no está de *akuerdo* consigo mismo.

Sin duda comprendió — yo no sé si el Sr. Robles rectificó públicamente — que no se compaginaba muy bien eso de *pedir ekonomía* en los signos é inventar, ó cuando menos adaptar uno nuevo para su uso particular.

Sea de ello lo que quiera, yo no estoy conforme, no puedo estar conforme con ese modo de pensar, ó mejor de escribir. Si el Sr. Robles es de las personas que se sientan en un *pollo* para comerse un *pojo*, si en la tierra del Sr. Robles, ó en su casa, ó en el círculo de sus amistades se confunden la timosamente la *ll* y la *y*, con su pan se lo coman y con su lengua se lo *parlen*. Pero, por Dios, que hay muchos kilómetros de tierra y muchos individuos sobre esos kilómetros que pronunciamos la *elle* con la fuerza de un latigazo. Y como estamos en el terreno de la verdadera pronunciación tenemos de recho á que nadie intente estropearnos el huerto, que en este caso es el idioma.

Comprenda el Sr. Robles que su teoría va derechita á legitimar todos los desafueros de los pronunciantes viciosos. Según esto, ¿cómo escriba el Sr. Robles *Madrid*? Porque no ignorará que hay quien dice *Madriz*, quien *Mudrit* — los levantinos — quien *Mudri*, y muy pocos *Mudrid*.

Y perfecto? *Perf kto*, *perfezo*, *perfecto*, *perfoto*... De todo hay. Pero no debiera haberlo, y á eso debe tender la Escuela, y en ello deben trabajar los Maestros en vez de transigir con estos defectos y erigirlos en regla ortográfica.

Opina también el Sr. Robles que la *n* antes de la *ch* é *y* suena como... *n*; así, *ancho* y *enyestado* suenan en el oído del Sr. Robles *añcho* y *nyestado*... ¿Pero el señor Robles vive en España?

\*\*\*

Mas la verdadera innovación de los partidarios de la reforma está, á mi ver, en la supresión de la *h*, en la *prodigalidad* de la *h* y en la substitución de la *v* por la *b*.

Respecto de la *h* muda, me atengo á la opinión de los reformistas franceses: «Es, ciertamente, una letra supérflua. La Comisión está unánime en pensar que llegará un día en que desaparecerá esta *superfluidad*. Mas no ha habido conformidad en proponer desde luego su supresión. La supresión de la *h* inicial muda, modificaría la fisonomía de un gran número de palabras...» Entre nosotros, la razón está en que habría una gran ristra de vocablos que se confundirían en la escritura. Así:

*¡Ah!* (interjección) y *á* (preposición).

*Habitar* y *abitar* (amarrar el cable á las bitas).

*Haje* (vívora) y *aje* (achaque habitual).

*Halagar* y *alagar* (llenar de charcos).

*Halar* (tirar de los cabos) y *alar* (percha para cazar codornices).

*Halo* (en Astronomía) y *alo* (papagayo grande).

*Humpo* (valentón) y *ampo* (blancura extremada).

*Hunegada* (en Agricultura) y *anegada* (de anegar).

*Haro* (señor de Vizcaya) y *aro*.

*Hasta* y *asta* (de toro).

*Haya* (árbol) y *aya* (niñera).

*Heras* (pueblo de Santander) y *eras* (de la Historia).

*Hora* y *ora*.

*Hajeur* (un libro) y *ajeur* (la caza).

*Hola!* (interjección) y *ola* (del mar).

*Hollar* y *ollar* (piedra ollar).

*Honda* y *onda*.

*Huso* y *uso*.

Y otras muchas, pues no tengo tiempo ni paciencia para seguir hojeando — que no *ojeando* — el Diccionario.

En cuanto á la *k*, aparte de que también habría palabras comunes, tales: *Kan* (jefe tártaro) y *can* (perro); *kilo* (sistema

métrico) y *quilo* (Fisiología); y hasta *kurda* (natural del Kurdestán) y... *curda*; sin embargo, y de esto no me apean frailes descalzos, la razón principal es que la *k* es y será siempre una letra extranjera que no puede substituir á la *c* — yo no voy á explicar ahora por que, — á menos de subvertir la construcción de nuestra lengua. Por eso hasta los mismos reformadores franceses anduvieron tan parcos al proponer su introducción en aquel idioma, que se daban por muy servidos si se la admitía en substitución de la *ch* en las sílabas en que va esta letra seguida de *e*, *i*. Y los Académicos dijeron que nones, por ser «une lettre peu française».

Respecto á la *b* y la *v*, tenemos el mismo problema que en la *ll* y la *y*, á saber: que hay en España un considerable número de personas — que debieran ser todas — que pronuncian como Dios y la Gramática — por esta vez manda D.<sup>a</sup> Gramática — ordenan. Además, que si se suprime para siempre la *v*, se acaban también para siempre los *vivos* y *vividores* en nuestra tierra, y eso ¡no puede ser! Que si pudiera, yo formaría en las filas del Sr. Robles.

Aparte de esto, nos encontraríamos con una porción de homónimos gráficos:

*Vacante* y *hacante*.

*Vagar* y *bagar* (echar al lino la *bagá*).

*Valar* (del *valado*) y *halar*.

*Veta* y *beta* (letra griega).

*Vasar* y *basar*.

*Villar* (villaje) y *billar*.

*Vi*. (fuerza, vigor) y *bis* (advverbio).

*Voccar* (las personas) y *boccar* (los animales).

*Volar* y *bolar* (tierra *bolar*).

*Volear* y *bolear*.

*Votar* y *botar*.

Etc., etc., pues no es cosa de apurar el Diccionario. Y si se me dijere que muchas de estas palabras — y esto va también con los ejemplos puestos á propósito de la *h* — son de raro empleo y que el sentir de la frase nos libra de semejantes confusiones, responderé yo: en cuanto á lo primero que son castellanas, y eso basta; y en cuanto á lo segundo, que mejor es que cada una de ellas se distinga por sí sola — como salió á este mundo — por si alguna vez se nos ocurre echar mano de ella, sin compañía ni acompañamiento de otra alguna.

\*\*\*

Y termino.

Termino sintiendo haber tratado la cuestión tan á la ligera. Tiempo habrá de ser más científico, si á ello me obligan, pues aun siendo la primera vez que pongo mi pluma pecadora en cuestiones gramaticales — que no gramaticales, — sin embargo veo el problema tan claro que me prometo han de sobrarme razones.

Mi voto va, pues, porque se deje quieta la Ortografía. El tiempo se encargará de ir echando estorbos fuera, como hizo con las *aches* de *¡uf!*, *arpa*, *armonía* y *ogaño*, que hoy nadie toma en consideración.

Ayudémosle, si, en lo que buenamente se pueda, pero sin creer — como el Sr. Kabet — que en ello va la «regeneración de nuestra querida patria», y sobre todo si inventar, — porque es invento y malo — eso de *mucho*, *en sudo*, *lebar*, *onbre*, porque francamente, *non liquet!* lo cual — según Voltaire — quiere decir:

¡Esto no está claro!

Y con ello, además, molestaríamos á... *Zerbantes*.

Luis SANTULLANO

## ASAMBLEA NACIONAL DE MAESTROS

DESDE MADRID

Respondiendo al llamamiento hecho al Magisterio por el ínclito presidente de la «Asociación nacional», señor Ferrer y Rivero al objeto de celebrar la Asamblea nacional para discutir y aprobar las bases de Reglamento general porque se ha de regir aquélla. á la vez que otras para una nueva ley de primera enseñanza pública; han mandado delegados todas las provincias de España, excepción de tres ó cuatro, cuyos nombres no hace al caso citar. La nutrida y brillante representación que el Magisterio público ha mandado á tan solemne acto demuestra tangiblemente la importancia del mismo dados los asuntos que se han de someter á deliberación, cuales son en resumen: el mejoramiento de la enseñanza y la dignificación de los encargados de difundirla. Por fin hemos despertado los maestros del prolongado letargo en que veníamos sumidos y al unirnos para ser fuertes conseguiremos ser atendidos en nuestras justas y legítimas aspiraciones. La voz de 30.000 maestros se dejará oír en las altas esteras del Poder, y no tanto por el número de los peticionarios como por lo razonadas que son sus peticiones, es de esperar que estas serán atendidas por el Ministerio del ramo á quien no se le oculta que el engrandecimiento de un pueblo tiene por fundamental base la instrucción y educación de sus habitantes y la consideración y respeto hacia sus mentores. Ya hemos asestado el golpe de muerte al pesimismo que por doquier nos rodeaba y se abre un nívoo horizonte á nuestro porvenir para lo que es preciso unirnos y no separarnos jamás de los nuevos derroteros que hemos emprendido.

Sentadas estas manifestaciones, que brotan espontáneamente de nuestro corazón impulsadas por el más genuino entusiasmo, vamos á sintetizar brevemente los acuerdos tomados en la Asamblea respecto á aquellas cuestiones que más directamente interesan á la enseñanza y á los maestros, puesto que más tarde han de conocer nuestros compañeros la totalidad de las bases que hemos acordado para la reforma de la ley, y que se publicarán oportunamente en este semanario.

Debemos hacer constar que abierta la sesión inaugural de la Asamblea el día 20 del mes corriente, solo se concedió representación en la misma á aquellas asociaciones integradas genuinamente de maestros públicos; y á propuesta del delegado de León se le denegó la que pretendía ostentar la Sociedad pedagógica «El Magisterio» no reconociéndola personalidad por hallarse constituida en parte de elementos extraños á la clase. Examinadas las credenciales de los Delegados en número de 53 y acordado que todos tengan voz y voto en las discusiones, declarando así la soberanía de la Asamblea, se procedió á nombrar la Mesa de discusión siendo designados por aclamación los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro Ferrer y Rivero.  
Vicepresidentes: D. Juan Bautista Puig y D. Laureano Talavera.

Secretarios: D. Juan C. Arroyo, D. Ricardo López, D. Santiago Vallés y D. Esteban Granullaque.

El señor presidente declina tan honrosa distinción en favor del señor Caule, pero la Asamblea insiste en su acuerdo, á lo que accede el señor Ferrer y Rivero, no sin antes dar gracias por el honor recibido de los Asambleístas, y se da por terminada la primera sesión, que se celebra como las siguientes en la Cátedra número 2 de la Normal Central de maestros.

\*\*\*

En la sesión siguiente y discutidas

ampliamente las Bases de Reglamento de la Asociación nacional se aprueba éste con algunas modificaciones que no creemos oportuno consignar aquí, porque á su tiempo publicará la prensa profesional dicho Reglamento, en el que se aconseja con encarecimiento la unión de todos los maestros, á fin de llegar lo más pronto posible á la consecución de los fines por todos anhelados.

En sucesivas sesiones se van discutiendo las Bases para el proyecto de ley de primera enseñanza, presentando cada asambleísta sus enmiendas y tomando todos parte activa en las discusiones, razonando cada uno la bondad de los acuerdos tenidos por sus respectivos representantes, más como entiendan algunos, entre ellos los de la provincia de León, que con el sistema de largos razonamientos se prolongará demasiado la Asamblea, se acuerda que se propongan las enmiendas sin razonamientos y que se vote si son ó no aceptables y si merecen la aprobación á medida que si van presentando.

Se acuerda la sesión única en las escuelas con carácter general; que en las escuelas graduadas se encarguen á los Regentes de la sección superior, que los maestros de las demás secciones, autónomos cada uno en la suya, tengan intervención en la organización general, con voz y voto; que no existan las Escuelas especiales de adultos sino que sean los maestros de las diurnas los encargados de la enseñanza de dicha clase, sin aumento alguno sobre los sueldos que se determinarán en la nueva escala, y que las clases de adultos duren desde 1.º de Noviembre hasta el último día de Febrero, siendo la duración de la clase diaria de hora y media, limitando la matrícula á 50 alumnos desde la edad de 14 años en adelante; se suprime la Base 13; se entra en la formación de la escala de sueldos y á fin de armonizar en lo posible las aspiraciones de todos se dividen en tres grupos de Distritos universitarios para acordar nombrar cada uno de ellos á un asambleísta que se encargue de llevar las discusiones y de proponer la escala de sueldos acordada previamente. Hecho así y después de larga discusión se aprobó en votación nominal por 164 votos contra 1 la escala propuesta por los representantes de León, Barcelona, Zaragoza, Santiago, etc., que es la siguiente:

Los de	500 á	624 pta.	1.000
	625 á	824 pta.	1.500
	825 á	1.099 pta.	2.000
	1.100 á	1.374 pta.	2.250
	1.375 á	1.649 pta.	2.500
	1.650 á	1.999 pta.	2.750
	2.000 en adelante.		3.000
		250 pta. por resid. añ.	
		500 pta.	
		750 pta.	
		1.000 pta.	

Se acordó se ingrese siempre por oposición y por la categoría de 1.000 pesetas; que se pueda ascender á las dos categorías superiores inmediatas sin variar la localidad, y que para pasar á la siguiente, por ascenso, sea forzoso el cambio de residencia por el censo de población. De la categoría 6.ª á la 1.ª se podrá pasar por ascenso, por oposición y traslado dentro de la misma categoría, y que de tres vacantes, dos se den al turno de ascenso y una al de la oposición.

Se permitirán sin ningún género de restricciones las permutas entre maestros de igual sueldo.

Quedará suprimida la clase de Auxiliares, pasando estos funcionarios á desempeñar las escuelas de la localidad en que prestan sus servicios, mediante las pruebas de aptitud que se exijan á los que han ingresado por concurso único.

Se suprimirán las Juntas locales de primera enseñanza, sustituyéndolas con Inspectores de partido.

De las Juntas provinciales formarán parte por lo menos dos maestros de escuela pública.

Se aprueban las circunstancias de preferencia en los concursos en la forma que nuestros compañeros habrán visto anunciadas en este periódico y que son las acordadas por las asociaciones de la provincia de León, con ligeras modificaciones. Se concede la preferencia á los maestros consortes dentro de la misma categoría.

A petición de los representantes leoneses se elige por aclamación Presidente de la Junta directiva al Excmo. señor Conde de Romanones, cuyo nombramiento es acogido con vivas y aplausos por todos los asistentes á la sesión.

Buen número de asambleístas convocados por el Sr. Arroyo fueron á saludar al Sr. Conde de Romanones y darles las gracias por el honor que nos hacía al aceptar el cargo para que había sido designado, oyendo frases de elogio para la clase y la promesa de que hará cuanto pueda en bien del maestro y por ende de la enseñanza.

Hoy han sido recibidos en su despacho del Ministerio por el Excmo. Sr. Conde de Romanones, los representantes de León y la Vecilla D. Ciriaco J. Huerta y D. Celestino Rodríguez, respectivamente, quienes salieron altamente satisfechos del cariñoso recibimiento que les dispensó el mencionado señor Ministro, quien les repitió el ofrecimiento del día anterior: de prestar su apoyo al Magisterio.

Quiera Dios que la obra principiada en estos días dé los frutos apetecidos para la clase á que me honro pertenecer.

UN ASAMBLEÍSTA

Agosto 26 de 1905.

**Asociación de los Maestros DEL PARTIDO DE LEÓN**

**CONVOCATORIA**

Para tratar asuntos relacionados con la Asamblea Nacional del Magisterio se convoca á Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 del corriente á las diez de la mañana en el local-escuela de la calle del Cid.

Se encarece la asistencia de todos los asociados y adviértese que se aplicará la penalidad que señala el Reglamento á aquellos que sin causa justificada dejen de asistir.

León 25 Agosto de 1905.—El Vice Presidente, Victoriano Diez Sierra.

**Instituto General y Técnico de León**

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Septiembre de 1901 y disposiciones posteriores, desde el 1.º al 30 de Septiembre próximo, queda abierta la matrícula oficial en este Instituto de los estudios del Bachillerato.

Los alumnos abonarán 4 pesetas en papel de pagos al Estado por asignatura, y un timbre móvil de 10 céntimos, otro timbre para la solicitud de matrícula, que se facilitará impresa, previo el pago de 10 céntimos de peseta,

y otro para la certificación de efectos timbrados.

Los que hubieren obtenido nota de sobresaliente con derecho á matrícula de honor, lo solicitarán de esta Dirección en papel del sello 11.º

Los alumnos cuidarán de no matricularse en asignaturas incompatibles; pues quedarán nulas las matrículas que se hicieran en tal forma.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

León 16 de Agosto de 1905.—El Director, Juan Eloy Díaz Jiménez.

**Escuela Normal de Maestras de León**

Curso de 1905 á 1906

**ENSEÑANZA NO OFICIAL**

Las aspirantas á examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial, que en el mes de Septiembre próximo quieran dar validez académica á los estudios hechos libremente de la carrera del Magisterio en esta Escuela Normal, lo solicitarán durante la segunda quincena de este mes, en instancia dirigida á la Sra. Directora, y pagarán la matrícula y derechos de examen dentro de la referida época, acompañando á la instancia los documentos siguientes:

Cédula personal del corriente año.

Partida de bautismo ó certificado de nacimiento del registro civil, legalizada.

Estas alumnas abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado, por derechos de matrícula de asignaturas de un curso, 5 pesetas en metálico por derechos de examen, y 250 también en metálico, por formación de expediente.

Las instancias serán extendidas y firmadas por las interesadas, expresando el nombre y apellidos de la aspiranta, su naturaleza, edad, y por su orden, las asignaturas de que soliciten examen.

León 14 de Agosto de 1905.—La Secretaria, María del Pilar Areal.

**NOTICIAS**

Se ha remitido al Rectorado la siguiente relación de escuelas vacantes en esta provincia hasta el día de la fecha, á fin de que una vez transcurridas las vacaciones caniculares, pueda dicho Centro hacer nombramientos de maestros interinos:

Sardonedo, Villarino de Cabrera, Valdavid de Cabrera, Villamejil, San Pedro de Pegas, Montrondo, Cuevas del Sil, Genestosa, Torrestío, Canales, San Lorenzo, Losada, Encinedo, Tremor y Cerejal, Valdefrancos, Santa Oja de la Varga, La Riva, Palacio de Rueda, Quintanilla de los Oteros, Secarejo, Pearún, La Cándana, Busmayor, Dragonte, Viaziz y Villagroy, Prado y Paradiña con 500 pesetas.

Quintanilla de Sollamas (niñas), Sustitución de Corporales (niñas), Matadeón de los Oteros (niñas), Paradesca (niñas), Sancedo (niñas) con 3.250 pesetas.

Cacabelos (niños) con 41250 pesetas. Sustituciones de Orallo y Antimio de Arriba con 250 pesetas.

Dice la prensa sevillana que el Gobernador civil, como Presidente de la Junta de Instrucción pública, ha encargado al Inspector de primera enseñanza que recuerde á las Juntas locales la obligación que tienen, durante el período de vacaciones, de blanquear y limpiar escrupulosamente las salas destinadas á clases, y los Maestros que al formarse la matrícula del nuevo año escolar hagan constar en ella si los alumnos están vacunados ó no, observando cuanto se tiene dispuesto acerca del particular. Estos extremos y la formalidad con que se lleven en las Escuelas los registros reglamentarios, serán comprobados por el Gobernador en la visita que se propone girar á dichos centros de enseñanza cuando estén funcionando.

**Declaraciones del Ministro**

Hablando con el Sr. Mellado de los decretos que se pondrán á la firma de S. M., y por virtud de los cuales se dejarán en suspenso las reformas para las que no hay créditos legislativos, dijo el ministro de Instrucción pública que en su departamento, llevado de los mejores propósitos y entendiendo que se aprobarían los presupuestos presentados á las Cortes para el próximo año, aumentó Lacierva unos 6 millones en los gastos, subiendo los sueldos á los maestros y fijando los mínimos en la cantidad de 1.000 pesetas.

También aumentó las cátedras y sus categorías, haciendo lo mismo con los inspectores de primera enseñanza, á los que se dió más importancia y un haber más crecido.

En los decretos se manifestaba que sólo debía exigirse la reforma cuando las Cortes votasen los créditos oportunos; pero esta salvedad no se hizo en lo relativo á las Escuelas Normales y orgánicas.

Todas estas reformas debían regir desde el 1.º de Septiembre; pero no habiendo consignación para pagarlas, me dirigió, dice el Ministro, á la Intervención de Hacienda, con objeto de saber si había manera de que se atendiesen los aumentos de los decretos promulgados.

Se me contestó que no era posible, que no era legal, sin que las Cortes lo autorizaran.

—Por lo expuesto—siguió diciendo el Sr. Mellado me encuentro obligado á dejarlas incumplidas.

Cuando las Cortes se abran presentará el proyecto, no el mismo, sino otro que se inspire en nuevos planes y en ideas nuevas.

Con lo cual queda dicho que el señor Mellado no acepta las reformas de Lacierva, ni en todo ni en parte.

Por las Sociedades Económicas de esta Región presenta su candidatura para Senador el prestigioso hombre público don Rafael María Lobra, quien ya ha representado á las Económicas en las dos anteriores legislaturas y sostenido brillantes campañas en defensa dichos organismos.

También recordamos con satisfacción sus hermosos discursos tan justamente aplaudidos en pro de la instrucción pública y en especial de la enseñanza primaria.

Se cree que no tendrá oposición.

Mañana en el mixto de la 118 de la tarde llegará á esta ciudad el Sr. Obispo de León, Excmo. Sr. D. Juan Manuel Sanz y Saravia á quien se prepara un solemne recibimiento.

En el próximo número reseñaremos este acto.

**Permuta**

La desea un Maestro en la provincia de Oviedo, que tiene 825 pesetas de sueldo; 250 idem por retribuciones convenidas, 250 idem por la clase de adultos, y 6 fanegas y 1/2 de trigo por una obra padosa bien cobrable. Además tiene magnífica casa habitación y excelente local escuela, puerto pintoresco y á la distancia de 7 kilómetros de la línea férrea.

Dicha permuta la desea con Maestros de igual categoría en las provincias de León, Valladolid y Palencia.

Los que la deseen y quieran más informes, dirijanse á D. Casimiro Argüelles, Maestro de San Emeterio de Bimenes en Oviedo y á D. Joaquín Alonso Martínez, Maestro de Cardesñedijo en la provincia de Burgos.

LIBRERÍA PEDAGÓGICA  
DE  
**ROMAN LUERA PINTO**  
Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones).. . . . . 8 ptas.  
Libro de contabilidad escolar (con idem).. . . . . 4 id.  
Libro de correspondencia oficial (con idem).. . . . . 4 id.  
Libro de visitas (con idem).. . . . . 4 id.

LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores habilitados castellanos coleccionados por Roman Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMÉTICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadernada. 7 ptas. docena.

Pa el gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy poco tiempo se vencen las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel. Resma, 6 ptas.

Cua lerno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Se proporcionan cuantas obras se deseen.

Gran colección de festones y festoneadores, necesarios en toda casa e indispensables en las escuelas regidas por Maestra.

Artículos para trabajos manuales.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales. En breje se recibirán dibujos de asuntos religiosos, apropiados para Iglesias y oratorios.

PAPELERÍA.—Gran surtido en papel y sobres para cartas, papel de hilo y algodón blanco y rayado, tinta, plumas, portaplumas, gomas, lacres, lapiceros, estuches de dibujo, libros rayados, cuadernos, libretas, copiadotes, vades, etc., etc.

IMPRESIÓN.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

**RELOJERIA MODERNA**  
de  
**TIRSO DE LA PUERTA**  
ALFONSO XIII, NÚM. 15  
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.  
**LEON**

**Arboles frutales**

Genaro Alvarez Vuelta, horticultor premiado en varias exposiciones por frutos expuestos, ofrece al público abundante surtido de plantas frutales de todas clases.

Asimismo hay para carrteras parques y jardines arbustos, coníferos y un sinnúmero de rosales de todas clases.

Injertos de vid americana de Prieto Picado, hay disponibles 4.000.

Chopos de tres años, de 4 a 5 metros de altura. 4.000.

También 2.000 olmos y 500 nogales de 3 años.

Pedidos: Rastro Viejo, número 7.—**LEON.**

**BIBLIOTECA PEDAGÓGICA**  
publicada bajo la dirección de  
**LUIS SANTULLANO** y **FERNANDO TORNER**  
Profesor Normal y Licenciado en Derecho

**LOS GRANDES PEDAGOGOS**  
Precio de cada volumen.. . . . Una peseta

En venta: **J. J. Fousseau y la educación natural**, por Gabriel Compayré, con un prólogo de D. Aniceto Sela, profesor de la Universidad de Oviedo.

En preparación: **Pestalozzi y la educación elemental**.  
*Siguirán á estos*. **Herbert Spencer y la educación científica**.— **Herbart y la educación por la instrucción**.— **Felix Pecaut y la educación de la conciencia**.— **Jean Macé y la instrucción obligatoria**.— **Condorcet y la educación democrática**.— **Montaigne, Froebel, Rollin, etc.**

De venta en la librería de Román Luera Pinto  
Catedral, 4.—LEON

**N**ociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

**D. MANUEL A. SANTULLANO**

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio

de  
**MAGÍN G. REVILLO**  
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.

Menaje para escuelas.

En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

**IMPRESIÓN Y LIBRERÍA**

de  
Vda. de Manuel Fernández  
**LA BAÑEZA**

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

**MANUSCRITO ESCOLAR**

por **SALGADO REY**

**Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas de instrucción primaria de ambos sexos**

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1.ª Prólogo.                                  | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 22. Historia de la habitación.  |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.  | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 3.ª Dios y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                 | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.   |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno.              | 15. Los baños.   |   |
| 5.ª La primavera.                             | 16. El ciego y su tesoro.                                      |   |
| 6.ª El verano.                                | 17. La humildad.   |   |
| 7.ª El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.   |   |
| 8.ª Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.   |   |
| 9.ª Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.  |   |
| 10. Cuidado que exige el aseo.                | 21. Razas humanas.   |   |
| 11. Higiene de la cabeza.                     |  |   |

La benévola acogida que ha tenido el **MANUSCRITO ESCOLAR** se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA

**PRECIO: docena, 9 pesetas; ejemplar, 0'80 ídem**